



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá, D. C., dieciséis (16) de enero de dos mil veintitrés (2023)
Proceso No. 110014003055 2022 00049 00

Clase de Proceso: *Ejecutivo – Sumas de dinero.*
Demandante: *Scotiabank Colpatria S.A.*
Demandado(a): *Wilson Alexander Chinchilla Soriano.*

Obre en el expediente y póngase en conocimiento la comunicación remitida por el Juzgado 45 Civil del Circuito de Bogotá, mediante el oficio No. 00609, por el cual informó que tuvo en cuenta el embargo de remanentes comunicado mediante oficio No. 570 de 8 de marzo de 2022, dentro del proceso ejecutivo No. 45-2021-00539 iniciado por Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia S.A. BBVA Colombia contra Wilson Alexander Chinchilla Soriano, para los fines pertinentes (num. 9, C-2).

De otra parte, obre en el expediente y póngase en conocimiento de la parte actora las respuestas enviadas por BANCO DE BOGOTÁ S.A. y BANCOLOMBIA S.A., por el cual informó que se tomó atenta nota del embargo solicitado, no obstante, dichas cuentas se encuentran dentro de los límites de inembargabilidad, para los fines pertinentes [num. 6 y 7, C-2].

NOTIFÍQUESE (2),

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

Juez

Ncm.

Firmado Por:

Margareth Rosalin Murcia Ramos

Juez

Juzgado Municipal

Civil 055

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c893009c2151eb798dc8e2c81a0e1e29b7e169138dc0bae7b9d8c8b24c624146**

Documento generado en 16/01/2023 12:19:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>